

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO AL COMERCIO.



Cádiz y juéves 29 de setiembre de 1836.

Hoy es san Miguel arcángel.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 3 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 57 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 10 y 32 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 8 y 34 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 19 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 11 minutos de la mad.
Primera baja á las 11 y 21 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 34 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 44 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

MODO DE ACABAR CON LA FACCIÓN.

Grande fué en todas épocas la influencia que tuvieron los monarcas amados de sus pueblos en las operaciones de sus ejércitos, cuando las dirigieron por sí mismos. La historia de todos los tiempos nos suministra ejemplos numerosos de esta verdad. Solo la presencia del gefe del estado en medio de los guerreros que esponen su vida por la patria identificada con el trono, los anima de un valor, les inspira un nuevo entusiasmo, capaces de superar los obstáculos mas invencibles, haciendo un héroe de cada soldado.

Esta es otra de las ventajas que hasta ahora ha tenido el rey de Oñate sobre el ejército de los hombres libres. Los esclavos que defienden sus pretendidos derechos, no esponen su vida por una patria que no quieren tener, ó mas bien que se han propuesto convertir en un pais africano; pero fanatizados por los degradados sacerdotes que prosituyen del modo mas infame la religion de Cristo, ven en don Carlos al ungido del Señor, al representante de Dios en la tierra; y como se halla entre ellos, espuesto á los mismos peligros, participando de las mismas privaciones, y uniendo su suerte material y politica á la de sus soldados, de todo son capaces para hacerse dignos de las recompensas celestes con que los tienen engañados.

Fácil seria quitar á los facciosos esta ventaja, realizando una idea que no es descabellada ni de ejecucion muy difícil. Los valientes del ejército del norte se hallaban mandados hace mucho tiempo por agentes de ministerios ineptos ó traidores, que se habian propuesto combinaciones incompatibles con el carácter noble, franco y decidido del patriota español; por lo mismo ponian todo su conato en cansarle inútilmente cuando convenia atacar al enemigo, tenerle en una inaccion bochornosa é incomprensible en vez de obrar con ener-

gía y denuedo á fin de disgustar á todos los liberales que le componen, hacerles desear el término de una posicion tan equívoca, y proporcionando todas las ventajas posibles á las tropas rebeldes, infundir en todos el convencimiento de que era absolutamente necesario un ejército estrangero para poner fin á la guerra fratricida, que la supersticion y el fanatismo nos está haciendo con escándalo de la Europa civilizada.

Con este ejército estrangero, llamado á intervenir en nuestros negocios, la faccion aristocrática que comprara á los ministros, se aseguraba (así lo creia) de los liberales, evitaba que la indignacion de estos rompiera el dique que les imponian sus virtudes, destruyendo con un fuerte golpe y en un momento la obra de la iniquidad. En una palabra, la intervencion se hubiera verificado, no para acabar de una vez con la faccion carlista y dejarnos despues á arbitros de nuestros destinos, sino para contener á los liberales, para cortar el vuelo al genio de la revolucion, y desarrollar en la península la raquítica progenie del doctrinarismo frances.

Tan infames ardides han quedado desconcertados con el heroico levantamiento del pueblo. Millones de proletarios alzaron sus robustos brazos, y de un golpe echaron á rodar el efimero edificio de la intriga, del engaño, de la traicion mas inaudita. La magnánima Cristina, unida por tantos títulos á la suerte del pueblo español, oyó sus quejas, sus gritos de justa indignacion; y, á pesar del velo con que los pérfidos ministros le ocultaran la verdad, oyó sus voces, quiso enterarse por sí misma de la causa de tantos males, reconoció su intensidad, y con una sola palabra desconcertó la larga conspiracion que tramaran los lacayos de las libreas de oro, con los renegados patriotas del 16 de mayo.

Con este acto espontáneo la augusta Cristina ha puesto la mas hermosa piedra en la

corona de su escelsa Hija. El único medio de asegurarla el cetro de esta hermosa monarquía era entregarse francamente, sin restriccion alguna, en brazos de los verdaderos patriotas. El trono de Isabel II está de hoy mas identificado enteramente con la existencia del estado, y los derechos de la Reina se hallan bajo la salvaguardia del honor.

Mucho ha de esperarse, y muy en breve, de tan fausto acontecimiento. Como por encanto, este bello suelo, tan fecundo en héroes, sacará ejércitos de las entrañas de la tierra que vuelen á lavar con sangre impura de rebeldes, de lacayos y de corrompidos sacerdotes, el rincon que han infestado esas hordas de genizaros. El momento es propicio, y pronto hemos de ver sus resultados.

A la cabeza de los valientes ciudadanos que prodigan su sangre en la lucha del progreso con la barbarie, no veremos mas generales cortesanos, que pretendan fundar su fortuna sobre la degradacion de su patria. Los gefes del ejército de la España libre serán en adelante los mas dignos de mandarle por sus virtudes cívicas y talentos militares; serán los mas capaces de comprender que la revolucion española ha de llegar á su término, empezando con la completa destruccion de las facciones.

Con tan laudable objeto, y nombrado el gefe que ha de dirigir las operaciones militares, convendria en extremo que la heroica Cristina fuese á inflamar con su presencia á los bravos patriotas del norte, que tantos sacrificios arrostran por conservar un hermoso trono á su augusta é inocente Hija. Entónces los cosacos de Carlos perderian toda ventaja sobre nuestro valiente ejército, huirian desprovistos á su aspecto y hallarian una muerte segura en su ignominiosa fuga.

Cristina en medio de las filas del ejército constitucional, seria el ángel de su guarda, la bandera viva que le condujera á

una victoria indudable, pronta, completa; sería la chispa eléctrica que comunicase en los mas apáticos, si los hubiese entre los libres, el fuego de aquella exaltación patriótica que prefiere la muerte á la afrentosa esclavitud que les impusiera el digno soberano de estúpidos curas y asquerosos frailes!!!—(Cóp.)

Novedades del Reino.

La Sociedad Patriótica de Madrid ha dirigido á S. M. la esposicion siguiente:—

Señora.—Ciudadanos españoles cuyas vidas y fortunas están de mucho tiempo á esta parte consagradas á la felicidad de su patria, no han podido mirar sin indignacion el estado de miseria y agonía á que han reducido á esta heroica nacion la impericia de algunos mandatarios del poder, y la mala fe de otros. La salvacion de la patria, que es la suprema ley de los gobiernos, ha sido desatendida durante años, y solo la firmeza de decididos patriotas y las buenas intenciones de V. M. han podido sostener el bajel del estado agitado por tan encontrados vientos. No está lejos el día, señora, en que el valor y patriotismo de los buenos salvaron la nacion y el trono de la inocente Isabel del precipicio á que nos queria conducir un ministerio estúpido é inhumano. La Constitucion de 1812, monumento de gloria y dignidad española, ha sido jurada así por V. M. como por la nacion entera: este acto augusto reanimó la esperanza de los buenos patriotas, y solo observando los mandatos de aquel código sagrado es como puede consolidarse un gobierno justo y benéfico; es como desaparecerán de entre nosotros los encubiertos enemigos que con tanta constancia trabajan por destruirnos. La libertad de la imprenta era el primer derecho porque clamábamos, y este derecho nos fué devuelto al restablecerse la Constitucion. Igualmente es un deber de todo ciudadano español reclamar con arreglo al artículo 373 de la misma la observancia del pacto fundamental del estado, derecho de que ningún poder justo le puede despojar. Fundados en él, y teniendo presente que segun el tenor del artículo 131 de la Constitucion política de la monarquía española, solo en las Cortes reside la facultad de interpretar ó derogar las leyes, se han reunido crecido número de ciudadanos con el fin de establecer una *Sociedad Patriótica* con arreglo á la ley decretada en 1.º de noviembre de 1822 y sancionada en 29 del mismo; ley, segun llevamos dicho, que solo las Cortes tienen facultad de interpretar ó derogar.

Señora:—La prensa ha llegado á hacerse insuficiente: no todos los hombres buenos pueden escribir, no todos los abusos se pueden denunciar por aquel medio, no todos los ánimos se logran reanimar con un escrito. El inminente peligro de la patria; el abuso que llegan á hacer los hombres del poder y la seguridad de V. M. reclaman imperiosamente la instalacion de *sociedades patrióticas*. Este deseo ha sido ya satisfecho en la capital de la monarquía; y los que suscribimos, honrados con la confianza de esta *Sociedad*, hemos dado aviso de su instalacion al jefe superior político de esta provincia, con arreglo á lo que se previene en la citada ley. La conviccion íntima que tenemos de lo necesaria que es una tribuna pública desde donde se denuncien al pueblo los abusos de los mandatarios del poder, donde se dé fuerza á los actos justos del gobierno, donde se apoye la regencia de V. M., donde se reanime el espíritu abatido, donde se arranque la máscara á la hipocresía, nos hace dirigirnos á la justicia y magnanimidad de V. M., esperando que, como tan interesada en el sostenimiento de las libertades públicas, escudo del trono de su escelsa Hija, se sirva prestar su apoyo y proteccion á una *sociedad pública*, cuyos individuos solo aspiran á defender y sostener los intereses de su patria, de sus Reinas y la Constitucion que han jurado, arreglándose para su régimen interior al reglamento de que tienen la honra de presentar copia á V. M., cuya vida guarde Dios dilatados años.

Los que suscribimos tenemos el honor de ofrecernos á los pies de V. M. Madrid 19 de setiembre de 1836.—Lorenzo Calvo de Rozas, presidente.—Antonio de Torija y Carresse, secretario.—Jacinto de Salas y Quiroga, secretario.—Genaro Valdivieso, secretario.—Lorenzo Calvo, tesorero.

—En suplemento al Boletín oficial de Córdoba, número 115, se ha publicado lo siguiente:—

La prevision de la diputacion-provincial y comision de armamento y defensa de esta provincia, aprovechó el celo nunca desmentido del patriota don Francisco Diaz Morales para poner á su cuidado la averiguacion de los movimientos de la faccion de Gomez y demas reunidas en las cercanías de los límites de esta provincia; y en la noche de ayer y esta mañana se han recibido comunicaciones con noticias satisfactorias que desde la Carolina hace dicho señor Diaz de Morales; y venido el correo en seguida, entre otras, se ha recibido la carta cuyo tenor es como sigue:—

Manzanares 21 de setiembre.—Querido tio:—No puedo menos de aprovechar el correo de este día para participarle la interesante noticia siguiente:—

Las facciones reunidas de Gomez, Cabrera, Quilez, Serrador y fraile Esperanza, que todas componian la fuerza de 13 á 14.000 hombres, han sido batidas por Rodil y Espartero, ó mas bien su division, al mando de su segundo gefe, con iguales fuerzas en la villa de Villarrobledo, punto que aquellos ocupaban al amanecer de ayer 20, causandose por nuestra tropas á dichas facciones los mayores estragos; y debo concluir con decirle que las cuatro piezas de artillería que estas llevaban las tienen nuestras tropas con tres mil prisioneros, tres mil que se cree van en retirada, y persiguiéndose por nuestras tropas para el sitio del Bonillo, y los restantes de siete á ocho mil hombres han quedado sembrados en las calles de dicha villa y su campo; y se asegura que causa el mayor espanto el ver el local de unas 60 á 70 fanegas de tierra, que no se puede echar una cabeza de alfiler con ánimo de que llegue al suelo, pues no se ve la tierra de los cadáveres que en dicho punto quedaron.

También se asegura que Lopez nuestro general, que antes fué presa de dichas facciones ó de la de Gomez en el ataque de Urquija con los 800 ó 1000 hombres que con él cayeron prisioneros, han logrado su libertad, pues algunos de estos vinieron á parar al Tomilloso.

Se dice también haber muerto algunos cabeceillas, y particularmente Gomez. Lo demas que digo á usted me refiero á los partes recibidos de la villa de Tomilloso, y carreros que desde dicho Villarrobledo vinieron á quitarse las chuscas (moscas) á esta villa, los que he leído y contestado con motivo á vivir tan inmediato á casa del alcalde, que es don Sebastian Candeledo, y á varias cartas particulares recibidas de vecinos de todo crédito del dicho Tomilloso.

Lo que se anuncia al público para satisfaccion de los patriotas; enmienda, y si esta no puede ser, desesperacion de ilusos apasionados al despotismo; á quienes aconsejamos que si no pueden cambiar de opinion, marchen á vivir á la montaña con su rey, antes que apurado el sufrimiento de los patriotas.... que sé yo lo que puede resultar. Ni se confíen en la obscuridad de sus trabajos; se les conoce bien y.... todo se sabe, hasta lo de la callejuela, y aun lo de la campaña. Del enemigo el consejo, y como tales se le damos de que muden de vida y les estará bien.—Un patriota.

—De otra carta de Madrid de este correo, con fecha del 20, copiamos lo que sigue:—

Tanto los franceses como los ingleses llevarán á debido cumplimiento el tratado de la cuádruple alianza. Por los papeles públicos verá usted la accion que ha dado Oraá á 14 batallones facciosos, en la cual hizo 60 prisioneros. Esto dice el parte; mas despues se ha sabido que hicieron en ella 2500 prisioneros, y no pudiendo los gefes y oficiales contener la tropa que gritaba á matarlos, fueron pasados todos á cuchillo menos los 60 que pudieron escapar de los sables, lanzas y bayonetas.

Córdoba 24 de setiembre.—Los muchos amigos políticos que el benemérito general don Pedro Ramirez se grangeó entre los patriotas y personas ilustradas de esta capital mientras desempeñó en ella el cargo de comandante general de la provincia, han recibido con el mayor placer la noticia del nombramiento de dicho gefe para el destino de gobernador militar de la plaza y comandante general de la provincia de Cádiz; y deseosos de disfrutar la satisfaccion de tenerlo nuevamente en su seno, suplicaron con instancia á S. E. se dignase honrarlos permaneciendo algunos días en esta ciudad. El general no ha podido menos de condescender á sus amis-

tosos ruegos, y se ha detenido tres días para llevar en algun modo sus deseos, asistiendo á las deliberaciones y juntas de la diputacion-provincial y comision de armamento y defensa, que en las actuales circunstancias quiso aprovecharse de sus luces y conocimientos, invitándolo para ello con la mayor afectuosidad á que asistiese á sus sesiones.

Hoy continua su marcha en la diligencia, poseído de las gratas emociones que han escitado en él las continuas pruebas de afecto, estimacion y fraternidad que ha recibido incesantemente y en todos los momentos de su mansion en esta capital, al mismo tiempo que nos deja llenos del sentimiento de su ausencia, y noblemente envidiosos de la suerte que ha cabido á los gaditanos en la adquisicion de una autoridad, que á su ilustracion y conocido liberalismo reune todas las virtudes de un español, un ciudadano y un militar.

Granada 21 de setiembre.—Hoy hemos recibido un anónimo en el que nos anuncian se está alistando una faccion que debe estallar en el momento en la sierra de la Armijara. El sugeto que nos lo dirige dice que no da su nombre en razon á vivir en un pueblo corto cerca de dicha sierra, asegurando seria el primero que harian victima: nos dicen también haber dirigido otro al capitán-general, quien habrá tomado las disposiciones que dictan su patriotismo y las circunstancias del caso; y nosotros lo estampamos para conocimiento de las autoridades que puedan remediar lo que intentan los defensores del oscurantismo.

—El Diario de Sevilla del 25 de este mes dice lo siguiente:—

“Por el correo de hoy se ha dirigido á una persona respetable de esta ciudad aviso de otra del mismo carácter de la de Córdoba, haber recibido carta de un pariente muy cercano, que se encontró en la batalla gloriosa de Villarrobledo que anunció en el extraordinario de ayer; que la pérdida del enemigo entre muertos, heridos y pasados sube á mas de 6.000 hombres la que han experimentado las fuerzas reunidas de las facciones de Gomez, Esperanza, Quilez y Cabrera, dispersándose el resto, con la excepcion de una columna de unos tres mil hombres que huyan en la direccion anunciada ayer.”

Grande y extraordinaria ha sido la satisfaccion nuestra al ver la enérgica cuanto urgente medida adoptada por la junta de armamento y defensa, que ha determinado acerca de la movilizacion de la Milicia-Nacional de la provincia. Pero al paso que alabamos tan patriótica providencia, nos parece no menos conveniente, precisa y de inmediata realizacion, el que la junta dispusiera el alistamiento general de todos aquellos individuos que por la ley vigente deben inscribirse en las filas de la milicia conservadora del orden público y de nuestras libertades. La ocasion presente no puede ser mas oportuna: mejor diremos; nunca se encontrará otra en que las circunstancias lo exijan mas perentoriamente que en la que parte de esta milicia se dispone á combatir al enemigo que osará pisar este suelo privilegiado, abandonando sus hogares, y que se le remplazase por otros que custodiando aquellos y los preciosos objetos que en ellos dejan para rechazar en el campo del honor la agresion que el enemigo comun pudiera intentar en este pais, inmaculado hasta ahora para la rebelion.

—La diputacion-provincial de Sevilla, con fecha 25 del actual ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora la esposicion siguiente:—

Señora.—Convencida esta diputacion de que para salvar el trono constitucional de Isabel II es indispensable y urgentísimo, no solo poner sobre las armas el número de hombres que exigen las circunstancias, sino que estos se hallen animados de la decision que hace llevados los trabajos y peligros de la guerra y vence sus mas insuperables dificultades; tiene el honor de hacer presente á V. M. de acuerdo con vuestro capitán-general de Andalucía, la conveniencia de declarar exentos de la quinta decretada en 26 de agosto á todos los milicianos nacionales á quienes corresponda movilizarse y no traten de redimir por dinero este servicio, ó á lo menos determinar que, aun cuando se incluyan en la quinta, puedan, si continúan movilizadas por los seis meses que previene el decreto de aquella misma fecha, redimir su sueldo con 700 reales, entregándolos antes del día 1.º de octubre, ó 1500 antes del 15 de noviem-

bre, considerándose que el servir en los cuerpos de Milicia Nacional movilizada equivale á pagar los 1500 reales que con aquellas dos cantidades componen en sus respectivos casos la que se exige para libertarse de las resultas del sorteo de los 50.000 hombres.

Así lo exige la justicia; porque ya que no se haga de mejor condicion á los que voluntariamente ó por ministerio de la ley se hallan inscritos en la Milicia Nacional respecto de los paisanos, no debe al menos hacerse mas ventajosa la de éstos; y lo es tanto, llevándose á efecto los dos reales decretos de 26 del pasado sobre quinta y movilizacion, cuanto que el soldado redimiendo su suerte de soldado por paisano, redimiendo su suerte de todo servicio, queda libre de todo servicio, si bien al paso que el miliciano nacional, si bien podrá por la misma suma dejar de movilizarse ó de servir como soldado, siempre quedará sujeto como miliciano al trabajo y obligaciones de su instituto, casi comparables en el dia con las de los cuerpos del ejército, por estar dando las guarniciones en la mayor parte de los pueblos de la península.

Aun es mas incontestable la razon de conveniencia en las presentes circunstancias. A nadie pueden ocultarse las ventajas de reunir el mayor número posible de jóvenes nacionales, cuyo entusiasmo y compromisos, dirigidos por la disciplina militar, prometen y asegurarian el triunfo de vuestra causa; y este importante objeto se conseguiria concediéndoles la exencion, ó siquiera la compensacion que para ellos se solicita.

En la confianza de obtenerlas, y para que el segundo extremo no quede sin efecto si decidida por el V. M. no se recibiese su declaracion hasta despues del dia 1.º de octubre; ha resuelto la diputacion, de acuerdo con el mismo capitán-general, prevenir á los que quieran esperar sus resultas, que consiguen los 700 ó los 1500 reales en las respectivas tesorerías de rentas antes de los plazos señalados por el artículo 5.º del decreto de 26 de agosto ya citado.

La diputacion no duda que tomando V. M. en consideracion las razones que la mueven á esta instancia, se servirá acogerla y decretarla favorablemente, como lo espera de la solicitud que siempre ha mostrado por el bien de los pueblos que gobierna. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Sevilla 24 de setiembre de 1836.—A L. R. P. de V. M.—Es copia.—Meer.

REMITIDO.

Cádiz 28 de setiembre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Mis apreciables señores:—Habiendo visto en su número 242, página segunda, un comunicado por el que el señor Curioso impertinente desea le conteste á varias preguntas que me hace sobre el bergantin *Angelita*, me presento en la palestra á satisfacer sus deseos, no como don Marcelino Dueñas, sino como capitán de este puerto. Como tal no es mi obligacion introducirme en la ejecucion de las expediciones mercantiles, pues estas pertenecen esclusivamente á los propietarios ó consignatarios de los buques. Lo que á mi me corresponde por mi parte es examinar, segun la ley, si el bergantin *Angelita* está ó no en disposicion perfecta de navegar: á esto y no mas está reducido el manifiesto que di al público el 16 del corriente en el periódico titulado *Diario Mercantil*; y como el reconocimiento que á mi presencia se practicó en dicho buque fue superior á lo que previene el código que actualmente rige en esta capitania de puerto, en donde existe original el expediente formado al intento, no me queda otro recurso, para satisfaccion del público y del mismo señor articulista, que concluir proponiéndoles que, respecto á que el citado bergantin *Angelita* aun está anclado en nuestra bahía, nombren los peritos que tengan por conveniente, para que unidos con los de este puerto y consulado, que fueron los que verificaron el comprendido en el citado *Diario Mercantil*, procedan á un segundo, al que asistiré gustoso.

Perdonen ustedes, señores redactores, tan continuas molestias como las causa su suscriptor y afectísimo—El capitán de puerto.

Señores redactores del *Noticioso*.—Estimaré á ustedes den publicidad á estas líneas por si fueren útiles, que es el único móvil que me impela á suplicar su insercion.

Cuando la guerra se generaliza, y cuando si por desgracia ó precaucion fuera necesario poner esta plaza en estado de defensa, seria preciso, lejos de disminuir la guarnicion de ella aumentarla para cubrir los puntos fortificados, me parece muy del caso que para no gravar al gobierno, ni distraer las fuerzas que pudieran servir en campaña, y dar algun alivio á la Milicia Nacional que deba quedarse, se adoptasen por quien corresponda las disposiciones siguientes:—

Primera.—Que los carabineros de la hacienda nacional que se hallan en esta plaza sean los primeros que pasen á Carmona á incorporarse al ejército ó division, y que para cubrir las puertas se eche mano de personas de probidad en corto número, con tal que sean celosas en el desempeño de su encargo; que para las murallas se forme una partida de hombres de igual clase con un gefe al frente cual se quiere; y mediante á estar declarada la plaza en estado de guerra, á los defraudadores que sean aprehendidos se les imponga la última pena, y acaso un ejemplar producirá el resultado que hasta ahora no se ha podido conseguir con un resguardo tan dilatado.

Segunda.—Que mediante á que á los voluntarios distinguidos de esta plaza cuando se les dió la licencia se les dijo que en caso necesario se les llamaria á las armas, y aun cuando ha habido ocasion nunca se ha hecho, se haga ahora, esponiendo al público sus banderas; debiéndose esperar de esta medida la formacion al menos de un batallon con que contar mas para la guarnicion.

Tercera.—Que su uniforme sea únicamente una casaca azul, sin otro adorno que una flor de lis en el cuello, para no irrogar gastos que no conducen á otra cosa que á retraer á algunos del servicio por su posicion desventajosa.

La premura con que se ha escrito este artículo ha privado al que lo suscribe de no comentar su utilidad. Es de ustedes, señores redactores, servidor—N. V.

OTRO.

Cádiz y setiembre 28.—Señores redactores del *Noticioso*.—En el periódico de ustedes de este dia he visto que en un artículo bajo las iniciales L. G. B. se pregunta, entre otras cosas, *¿qué es de la causa del conde Negri? ¿porqué no se le ha juzgado y sentenciado?* Y deseando yo satisfacer, no solo al señor don L. G. B., sino á todo el que haya leído su artículo y quiera saber la solucion de aquellas preguntas, únicas de las que en el se hacen á que me toca contestar, diré que el conde de Negri no está procesado en esta ciudad por delito de infidencia, pues la causa se le siguió en otra parte, y aquí está cumpliendo la sentencia que en ella se dió por el tribunal que le juzgó; que corriendo el término de su condena, y hallándose el conde en el castillo de San Sebastian, se principió sumaria por orden de la autoridad militar de esta plaza para averiguar los autores y cómplices de la fuga intentada del mismo, para lo cual se le habia facilitado un pasaporte; y habiendo pasado dicha sumaria á mi juzgado en los ultimos dias del mes pasado, sigue la causa su curso natural con la celeridad posible por el solo delito de proyecto de fuga, hallándose preso en la cárcel el que facilitó los documentos para sacar el pasaporte, y sin que los trámites y formalidades legales hayan permitido todavía dictar la sentencia, ni esté en mi arbitrio el fallar la causa antes de tiempo.

Suplico á ustedes den cabida á estos renglones en el número de mañana de su apreciable periódico, y queda su atento servidor—Juan Perez de Murure.

Cádiz 29 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don José Sola, comandante de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la misma Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el primer batallon de idem.

Se reconocerá por segundo comandante de artillería de esta plaza al teniente-coronel don

Juan Ulzurron.—Villalpando.—De orden de su señoría.—Delgado.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

La direccion general de aduanas con la fecha que aparece me dice:—

"Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 24 de agosto anterior la real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo del permiso dado por el intendente de Canarias para introducir en Santa-Cruz de Tenerife trescientas toneladas de carbon de piedra, en cantidad de depósito para el consumo de los buques de vapor de la compañía inglesa de la India, á instancia de la casa de comercio de la misma nacion titulada Le-Brún y Davidson. Y S. M., conformándose con el dictamen de V. S., de acuerdo con el de la Junta consultiva, se ha servido aprobar lo dispuesto por dicho intendente y declarar habilitado el espresado puerto de Santa-Cruz de Tenerife para el depósito del carbon de piedra extranjero que necesiten los buques ingleses, con el único adeudo de dos por ciento de almacenage. De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.—Y la traslada á V. S. esta direccion para su gobierno y noticia del comercio.—Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 5 de setiembre de 1836.—Ramon Azores."

Y para su publicidad insértese en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 26 de setiembre de 1836.

Manuel Gonzalez Bravo.

DEL AYUNTAMIENTO.

EDICTO.—Los alcaldes constitucionales de esta ciudad hacemos saber:—Que el señor comandante-general de esta provincia ha pasado al excelentísimo Ayuntamiento el oficio siguiente:—

"Excelentísimo señor.—Aunque de las órdenes del excelentísimo señor capitán-general, que he comunicado á V. E. hoy, se deduce claramente que todos los milicianos nacionales quedan sujetos á la movilizacion sin distincion alguna, me ha parecido conveniente prevenir á V. E. que como consecuencia precisa quedan anuladas, durante las actuales circunstancias, todas las excepciones que puedan haberse declarado, así como se devolverá el dinero á los que se hayan redimido por este medio, para lo cual doy con esta fecha la orden oportuna al señor intendente."

En su consecuencia no tendrá lugar la continuacion del juicio de excepciones anunciado en el edicto de 26 del corriente. Cádiz 28 de setiembre de 1836.—José Manuel Vadillo, alcalde primero.—José Sanchez Rendón, secretario.

Hemos visto dos cartas muy fidedignas, la una de Jaen con fecha del 24, y la otra escrita el 26 á las diez de la noche.

La primera refiere que habiendo salido los nacionales de Jaen á recibir á Gomez, y cuya proximidad sabian, habian tenido que retirarse precipitadamente por la superioridad numerica de la faccion. Aquella capital quedaba enteramente abandonada de aporridos y demas gente comprometida. Los presidarios habian sido conducidos á Granada. Todos en fin matchaban en fuga, dejando á los facciosos adelantarse. Gomez debia entrar al dia siguiente con todo su ejército, compuesto de diez mil hombres.

La segunda carta hace mencion de la salida del capitán-general con los nacionales, peseteros, batallon de marina, dos compañías de seguridad, dos de artillería sin cañones, y dos baterías con ellos. Quedaban montándose doscientos ginetes del regimiento del Príncipe, cobrándose los donativos, agitada la ciudad, y temerosos todos de que se repitiesen los sucesos del dia de San Antonio de 1823. Tambien se decia que habia llegado una orden del ministro Mendizábal depnodiendo al intendente Pareja.

Tambien hemos visto carta de Córdoba, fecha 26, de persona muy respetable, afirmando que la faccion de Gomez no trae ya mas de 3 á 4.000 hombres, y estos muy atemorizados por el terrible escarmiento que llevaron en Villarrobledo. La misma carta dice que Alaix sigue muy de cerca á la faccion con 10.000 hombres, y que la intencion de Gomez parece ser dirigirse á Granada y Murcia para entrar en Valencia, bien desengañado de que le es imposible encen-

der la guerra en las Andalucías" —Sin embargo (dice el que escribe) conviene apurar ahora todos los esfuerzos para concluir con este canalla: si nos durmiésemos en una confianza que jamás debe abrigar el verdadero patriota, los agentes encubiertos de don Carlos, que apenas pueden ya disimular la alegría que les causa la visita de Gomez, todo lo intentarían para prepararle el triunfo; lleve ahora un escaermiento saludable, y entendámonos después con los que le han llamado en nuestra contra.

¶ Tenemos entendido que el general Butron se ha ofrecido en las actuales circunstancias a la Junta de armamento y defensa como un granadero, y según se asegura, parece que la Junta piensa darle el mando de las fuerzas de esta provincia. El general Butron es un valiente, es un constitucional sin tacha, es un hombre digno de que en sus manos se deposite la salvación de la patria.

¶ La partida del infame Palillos sorprendió el correo general de ayer en el Puente del Rey y quemó toda la correspondencia que conducía. Ya hemos llegado a la triste situación de leer una carta de Madrid o recibir algún periódico cuando le plazca al señor Palillos, quien con un puñado de miserables se burla del gobierno, y de tantas fuerzas como había destinadas a proteger la ruta pública. Cansados de quejarnos, enmudecemos ya: no parece sino que hay un empeño en proteger a nuestros enemigos, según la impunidad con que se les deja cometer toda clase de atentados. ¿Hasta cuándo durará esta escandalosa apatía? —RR.

¶ Anoche ha llegado a esta plaza su nuevo gobernador y comandante general el mariscal de campo don Pedro Ramirez. No deseamos a este jefe en su mando sino que justifique el envidiable concepto que merece a los verdaderos patriotas, a los amantes de la Constitución. Su antecesor, el señor de Villalpando, ha desempeñado su gobierno interino de tal manera que se ha hecho acreedor a todos los elogios. —RR.

FABULA.

El labrador y el burro.

Cierta labrador tenía un borrico de tres años con algunas mataduras en la espalda y espinazo, por cuyos achaques le era inútil para el trabajo. Díjole muy compasivo: — "Borriquito muy amado, voy a quitarte la albarda que te aflige demasiado: quiero curarte las llagas, pues deseo verte sano, con un ungüento muy bueno de un boticario italiano. Así que curado estés, ya no te llamarán asno; te dirán señor potrito, y estarás libre de palos. Ea, pues, fuera la albarda..." — lo hizo, y el burro ingrato le regaló un par de coces con que derribó a su amo muy mal herido en el suelo, y luego dijo bramando: — "Nadie me quite la albarda, aunque nunca esté curado; mis padres y mis abuelos en grande albarda han llevado: con ella han vivido alegres y han aguantado sus palos; ¿y yo he de vivir sin ella? no lo sufriré, ¡canario! hasta morir he de ser siempre borrico albardado, a pesar del mundo entero, lluevan o no lluevan palos."

Que lean la fabulilla

esos necios insensatos
que pudiendo vivir libres
prefieren el ser esclavos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De New-Castell en 18 dias fragata rusa *Mes-tor*, capitán G. Dackmann, en lastre, a los señores La-Cave y Echecopar.

De la Habana y la Coruña bergantin *Anita*, capitán don Juan Sanchez, con azúcar y tabaco a don Francisco Lopez Dominguez.

De Gijón en 15 dias bergantin *la Paz*, capitán don Manuel Gonzalez Llanos, con jamones y otros efectos para Málaga.

De Liverpool en 14 dias bergantin-goleta *Belen y Luisa*, capitán don Isidro de Guibellondo, con hierro y mercancías a don Juan Pablo Gomez.

De Liverpool en 15 dias goleta *Aniceta*, capitán don Eugenio de Luzarraga, con hierro y mercancías a los señores La Cave y Echecopar.

De Larache en 2 dias barca *Amalia*, patron Antonio de Jesus Laesa, con sandías.

De Nerja un falucho con pasas.

De Londres en 13 dias bergantin ingles *Bri-tannia*, capitán R. Mithel, en lastre a los señores La Cave y Echecopar.

De Palos un místico con frutas, otro de San-Juan del Puerto con paja, otro de Huelva con chacina, y otro del oeste, todos españoles.

Salieron.

Para Lisboa y Londres vapor ingles *Transit*, capitán P. Wrightson, con papas.

Para Málaga bergantin español *Jesus Maria y José*, capitán don Francisco Bareo.

Para Málaga bergantin-goleta español *la Virgen del Carmen*, capitán don José Soría, con vidrios y arcos de madera.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Corriano*.

Milicia Nacional.—Tercer batallón de infantería. — Aunque tengo presentada mi renuncia de primer ayudante de este batallón al excelentísimo Ayuntamiento constitucional por las causas que en ella manifiesto, y aunque estoy de baja por mis indisposiciones físicas, ha llegado el momento ya en que los amantes de la libertad que tantas veces hemos espuesto nuestra existencia por ella, repitan sus servicios cuando se la ve peligrar.

En atención, pues, a esto, é interin el excelentísimo Ayuntamiento resuelve sobre mi enunciada renuncia, sírvase V. darme de alta en el batallón, destinándome fuera o dentro de esta plaza, y a cualquiera parte donde mis servicios puedan ser útiles, pasándome sus órdenes, así como que consiste mi oficio en la orden del batallón. Dios guarde a V. muchos años. Cádiz y setiembre 28 de 1836. —Manuel Castelar. — Señor comandante accidental del tercer batallón de la Milicia Nacional.

¶ No tenemos el honor de conocer al señor Castelar, y por lo mismo deben creerse sinceramente las palabras con que elogiamos su rasgo patriótico, que forma el mayor contraste con la conducta de los egoístas y pusilánimes que han apelado a todos los recursos para no inscribirse en la Milicia Nacional, y ahora se burlan de los valientes que abandonan sus hogares y van a esponder su existencia por ser fieles a la causa que han abrazado y jurado defender. No sabemos hasta cuando el gobierno local dejará que estos hombres insulten a sus conciudadanos: mil veces se les ha mandado inscribirse en la fila de la milicia ciudadana, y mil veces se han desentendido de estos mandatos, que han oído con el mayor desprecio. Lo repetimos: una autoridad celosa de su buen nombre y que quiera cumplir con la justicia, hoy debe tratarlos con todo el rigor de la ley; y puesto que no han querido ser nacionales, hágaseles vestir el uniforme del veterano: ahí está el bizarro capitán Pons, que no tardará mucho en enseñarles lo que deben saber para batirse contra los enemigos de la patria. Si la autoridad no lo hace; si por mas tiempo desdena las justas

reclamaciones que día por día se le hacen con tanta moderación como justicia, entonces la autoridad declara que los milicianos nacionales son de peor condicion que los hombres que vuelven las espaldas a su patria, y que solo son buenos para gritar en las calles y en las plazas públicas con el objeto de perturbar el orden, y se esconden siete estados bajo de la tierra cuando les amenaza el peligro mas leve. No lo olvide el excelentísimo Ayuntamiento: hoy salen contra el faccioso Gomez infinitos nacionales que dejan a sus familias llenas de desolación y tal vez de miseria, en tanto que de las lágrimas de una hermana cariñosa, de los sollozos de una madre desconsolada, de los lamentos de una esposa infeliz se burlan desca-radamente los que jamás prestaron ningún servicio al país que les dió su vida inútil. El Ayuntamiento está compuesto de patriotas, y los que llevan este título glorioso no deben dejar que caigan sobre la tierra estas frases que nos dicta el amor a la justicia y a la libertad. —RR.

RECTIFICACION.—En la tercera página y tercera columna de nuestro número de ayer, línea sexta, dice *pisar*, y ha de decir *jurar*.

NOTICIAS PARTICULARES.

PARA BOSTON.—Se despachará dentro de ocho días un buque americano, que recibirá alguna carga. — Dará razón don Federico Rudolph, calle de Flamencos-Eorrachos, número 11. 3

LINEA PENINSULAR DE BARCOS DE VAPOR.—El nuevo y hermoso barco ingles de vapor nombrado *Iberia*, de porte de seiscientos toneladas y fuerza de doscientos caballos, se espera en esta procedente de Londres y Lisboa a principios del próximo mes de octubre, y seguirá su viaje para Gibraltar y Madera en el mismo día de su llegada. — Admitirá carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comedidas.

Los precios del pasaje, son: — De Cádiz a Gibraltar 8 duros en primera cámara, 5 en la segunda, y 3 sobre cubierta. — De idem a Madera 25 duros en la primera cámara, y 15 en la segunda.

NOTAS.—Los pasajeros, al ir a tomar su billete de pasaje a casa del consignatario, deberán llevar sus pasaportes con las correspondientes boletas de sanidad, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos a bordo. — En el pasaje de cámara está comprendida la comida. — Se despacha en la plazuela de las Nieves, casa número 122.

Se vende un CABALLO de pelo castaño, sano, con la edad en la boca, de buen andar y vistoso. Se podrá ver en la cochera frente a la fabrica de cigarros, conocida por de Tapado, y con este se tratará de ajuste.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la gran ópera en tres actos, *Parisina* de Este. — Entrada cuatro reales. — A las siete y media.

¶ Tenemos la satisfacción de anunciar al público como hecho que sabemos de un modo positivo, que los cónsules de las naciones francesa é inglesa en esta plaza, se han presentado al señor comandante general de la provincia, en union con los gefes de los buques de guerra á que pertenecen, surtos en el puerto, para ofrecer en las actuales circunstancias sus servicios y cooperación en cuanto dicha autoridad los contemplase útil á favor de la justa causa de la libertad y del trono constitucional de nuestra inocente Reina. —RR.